Informe de Supervisión No:	**08**
ADICION Y PORORROGA No 1 al Contrato No: 202300158	**202300158**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ÁNGELA ZÁRATE TORRENEGRA		
Identificación:	32.712.167		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202300158, por tres (03) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300043** **202302149**	**Fecha de C.D.P.**	2023 /01 / 05 2023 /07 / 11
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202300435** **202305740**	**Fecha del R.P.**	2023/02/02 2023/07/26
Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	**$ 30.220. 000.oo**	
	Adición 1	**$ 13.950. 000.oo**	
	Adición 2	**$**	
	Adición 3	**$**	
	Total	**$ 44.170. 000.oo**	

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2023/02/02	2023/11/01		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

CLÁUSULA CUARTA. **– PRÓRROGA:** Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202300158, por tres (03) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN
Adición y Prorroga No 1 al contrato 202300158	26/07/2023	3 meses	$ 13.950. 000	No aplica

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA
			Cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA
			Anticipo	NO APLICA	NO APLICA
			Pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NO APLICA	NO APLICA
			Salarios y prestaciones	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	Otros	NO APLICA	NO APLICA

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 30.220. 000.oo**
Adición No. 1		**$ 13.950. 000.oo**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 44.170. 000.oo**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 39.520. 000.oo**
Valor por ejecutar		**$ 4.650. 000.oo**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.650. 000.oo**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**08**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 2 SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 1 DE OCTUBRE DEL 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Asesoría y Asistencia técnica en vigilancia asecretarías de salud municipales y UPGD	El contratista realizo asistencia técnica para el desarrollo del componente del Sistema de Vigilancia y Salud Pública y la captura de datos; reviso y analizo la retroalimentación a semana epidemiológica 35 del SIVIGILA de los 22 municipios y UPGD de los eventos inmunoprevenibles.
2. Asesorar y acompañar al municipio en la realización de las investigaciones epidemiológicas de campo de eventos priorizados, con el fin de lograr un ajuste de casos en un tiempo inferior a 30 días promedio	El contratista realizo acompañamiento virtual telefónico para elaboración de Investigación Epidemiológica de campo a los municipios que notificaron eventos como Sarampión/Rubeola, Probable Tosferina, Meningitis y en los Brotes de Varicela de los municipios de Galapa y Soledad para la realización de SITREP.

3. Seguimiento y acompañamiento al municipio en la realización de las búsquedas activas institucionales y comunitarias establecidas en los lineamientos 2022, de tal manera que sean entregas mensualmente las descargas del SIANIESP y el formato establecido por el INS	El contratista realizo seguimiento y acompañamiento de los eventos prevenibles por vacuna,para ello se monitorear los indicadores de vigilancia realizando las Búsqueda Activa Institucional que fueron enviadas por las secretarias de Salud municipal descargadas de la herramienta SIANIESP, se consolida Búsqueda Activa Comunitaria de los eventos presentados.
4. Coordinar con las Secretarías de Salud Municipales y el referente del evento la realización de capacitaciones (mínimo una mensual), sobre un grupo de eventos de interés en saludpública, siguiendo lo establecido en los protocolos de vigilanciaylos lineamientos 2023.	El contratista programo las capacitaciones a los 22 municipios del departamento del Atlántico
5. Revisar de la base de datos entregada por el SIVIGILA a nivel departamental y analizar semanalmente la base de datos, realizar la asistencia técnica necesaria para que se realice el proceso de vigilancia de cada evento de acuerdo con los protocolos establecidos por el nivel nacional.	El contratista realizó la depuración semanal de la base de datos de las enfermedades inmunoprevenibles, entregada por SIVIGILA departamental de tal manera que se garantizó la notificación completa con la calidad del dato y cumplimiento de los indicadores y ajusto variables de los casos sospechosos y probables de los eventos inmunoprevenibles como PFA, Meningitis, Tosferina, Sarampión, Rubeola y Varicela.
6. Realizar y entregar informes de investigación epidemiológica de campo (incluye informe de visita domiciliaria), en menos de 24 horas de conocido el caso y hacer el informe final en un plazo no superior a 72 horas.	El contratista realizó los informes de las investigaciones epidemiológicas de campos de los eventos notificados y brote del municipio de Usiacurí, se consolidad información de los MRV y BAC de los eventos de las enfermedades prevenibles por vacunas.
7. Elaborar el boletín por período epidemiológico que contenga toda la información epidemiológica y resalte los avances municipales en vigilancia en salud pública	El contratista analizó los datos de las bases de SIVIGILA de las enfermedades inmunoprevenibles, entregadas por el departamento, para sacar los indicadores de los eventos notificados a SE 39.
8. Acompañar al municipio para la realización y presentación de la situación epidemiológica y del sistema de registro de nacimientos y defunciones en los Comités de Estadísticas Vitales, COVEM y COVECOM, además deberá asistir a las reuniones de comités del municipio asignado.	El contratista analizó base RUAF y se asistió a los COVED
9. Estar disponible para participar en la atención de emergencias o brotes en las semanas asignadas de acuerdo con la programación de la Subsecretaría de Salud Pública	El contratista estuvo disponible en la Semana Epidemiológica 39 y 24/7 en el departamento del Atlántico ante cualquier situación epidemiológica. Disponibilidad ante los eventos Inmunoprevenibles.

10. Entregar informe mensual que consolide la información de la ejecución del objeto contractual y se evidencie el cumplimiento de éste, de manera cuantitativa y cualitativa	El Contratista elaboro el informe de agosto 2 a septiembre 1 de 2023, donde se mencionan las actividades inherentes al contrato actual.
11. Realizar todas aquellas actividades que sean asignadas por parte del supervisor del contrato	El Contratista apoya la evaluación de Cobertura de Vacunación; se realizó programación de la Evaluación de Cobertura, Oportunidad y Esquema Completo del Programa Permanente De Vacunación de los 22 municipios del departamento del Atlántico; según indicaciones del INS; en las cuales se evaluaron las coberturas de una mínima unidad de agrupación objeto; seleccionando las manzanas en el centro poblado y área rural de los 10 municipios que faltaban para completar el 100% del departamento; para evaluar el Programa Ampliado de Inmunización, según los lineamientos.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ELOINA GOENAGA JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	**Número de la Planilla**	**Fecha de Pago Planilla**	**Valor Total de la Planilla**
01	4487527123	2023/02/27	$ 273.100
02	4489684803	2023/03/10	$ 272.900
03	4489891302	2023/04/11	$ 273.100
04	4500866962	2023/05/23	$ 272.900
05	4505188342	2023/06/29	$ 272.900
06	4510170885	2023/07/27	$ 272.900
07	4515658975	2023/09/04	$ 252.000
08	4519677443	2023/09/29	$ 252.000
	SUMATORIA TOTAL, DE LAS PLANILLAS		**$2.141.800**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociado

Se firma en Barranquilla, el 11 de Octubre de 2023

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Firma del Supervisor
CC: 32.609.770 de Barranquilla

ANGELA ZARATE TORRENEGRA
Firma del Contratista
CC: 32.712.167 de Barranquilla

Barranquilla, 14-04-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de diciembre de 2023, para los funcionarios cuyo supervisor sea la subsecretaria de salud pública.

Atentamente,

ELOINA GOENAGA JIMENEZ
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 11:22
Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez <egoenaga@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021). 2023

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO